

DISPOSICION SE-CFJ N° 212/21

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 7/20, la Disp. SE-CFJ N° 80/20 y 106/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/20 se aprobó la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google Documentos y Hojas de Cálculo".

Que por Disp. SE-CFJ N° 80/20 se autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitador y tutor a Miguel Prigioniero y a Andrés Romero como tutor.

Que la actividad se realizó del 1° de noviembre al 10 de diciembre de 2021 en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador – tareas de filmación por diez horas, preparación del material, evaluación y tutoría por cinco semanas- en la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google Documentos y Hojas de Cálculo".

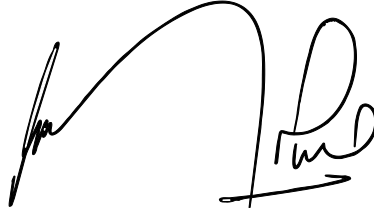
2°) Autorízase el pago de la suma de pesos noventa y nueve mil (\$99.000,00) a Miguel Prigioniero en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifícase la participación de Andrés Romero como tutor durante cinco semanas en la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google Documentos y Hojas de Cálculo".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil (\$33.000,00) a Andrés Romero en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 212/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a smaller 'Q' and 'R'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF